

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 546-D-FLCH-2016

Lima, 5 de agosto de 2016

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.º 06453-FLCH-2016 relativo a la encargatura del Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03013-R-16 de fecha 6 de junio de 2016, se autoriza la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad, el mismo que entró en vigencia a partir del 6 de junio de 2016;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03916-R-16 de fecha 25 de julio de 2016, se establece la elección del Dr. Carlos Alberto Telésforo Ric García Bedoya Maguiña, con código N.º 02815E, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio de 2016 al 25 de julio de 2020;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 512-D-FLCH-2016 se designa a partir del 2 de agosto de 2016 a la **MG. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ**, con código N.º 038458, Profesora Principal a D.E. del Departamento Académico de Lingüística, como Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que, mediante carta de fecha 5 de agosto de 2016, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que debido a problemas de salud deberá ausentarse del 8 al 22 de agosto del año en curso;

Que de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 74º, se establece que "En caso de ausencia temporal o vacancia del Decano asume sus funciones el Vicedecano Académico o Vicedecano de Investigación y Posgrado, en ese orden";

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1º **ENCARGAR** a partir del 8 al 22 de agosto de 2016, el Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la **MG. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ**, con código N.º 038458, Profesora Principal a D.E. del Departamento Académico de Lingüística, Vicedecana Académica de la Facultad.
- 2º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Lilia Llanto Chávez
Vicedecana Académica


Dr. Carlos García Bedoya Maguiña
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América